

Expediente: 189/19

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/11/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

90000000000 - BARRIONUEVO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 189/19



H20601276452

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 189/19.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de noviembre de 2024

Agregar y tener presente la caución juratoria acompañada por el/la letrado/a de PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. en cumplimiento con lo ordenado mediante decreto de fecha 08/10/2024. Notificar digitalmente entidad bancaria según se encuentra ordenado: 1) En virtud de lo solicitado por la letrada de la PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. y el estado del presente proceso corresponde: Notificar digitalmente al Banco Macro S.A., a fin de TRABAR EMBARGO sobre los fondos, bienes y valores que la parte demandada BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO CUIT N°: 20-33820971-2 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en la mencionada entidad financiera, hasta cubrir la suma de pesos ciento seis mil novecientos ochenta y tres con 50/100 (\$) 106.983,50). Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809566200934 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. .
Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.